



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares
CASPE, 90, principal, 2.º Teléfono 52538

Año CCLXXII. — TOMO II.

BARCELONA, LUNES, 27 JUNIO 1938

Núm. 178. — Página 1473

SUMARIO

Ministerio de Estado

Orden separando definitivamente del servicio a don Fernando Muñoz Molina, Secretario de segunda clase interino de la Carrera diplomática. — Página 1473.

Ministerio de Justicia

Orden dejando sin efecto la de 22 de Mayo último, por la que se declaró exente activo a don Augusto Escarpizo Lorencana, y nombrándolo de nuevo Abogado Fiscal de entrada interino con destino a la Fiscalía de la Audiencia de esta capital. — Página 1474.

Otra disponiendo cese en el ejercicio del empleo de Oficial del Cuerpo de Prisiones don José María Arnao Aliz, y cause baja definitiva en el escalafón de los de su clase. — Página 1474.

Ministerio de Hacienda y Economía

Órdenes separando definitivamente del servicio a don Juan Ozalla Menéndez Valdés, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas; a don Carlos Guerrero Fernández Luanco, Oficial de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas; a don Manuel Gómez González de Acuña, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas y a doña Sofía Gálvez Espejo, Marchamadora de la Aduana de Port-Bon. — Página 1474.

Ministerio de la Gobernación

Orden nombrando Agente honorario del Cuerpo de Seguridad (Grupo civil) a don Pedro Aschjo Infante. — Página 1475.

Otra disponiendo que el personal de Jefes del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado), que se relaciona, pasen a la situación de "Al servicio de otros Ministerios". — Página 1475.

Otra disponiendo la constitución de una ponencia, presidida por el Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado), don Antonio Moreno-Navarro Toledo, para que proceda a la redacción del Reglamento que rija el nuevo Instituto formado por la refundición de los del Cuerpo de Seguridad y Asalto y de la Guardia Nacional Republicana. — Página 1475.

Otra disponiendo que los Vigilantes de Campo de Trabajo que se mencionaron en la Orden del 19 de Mayo último (GACETA núm. 154), se les consigne la antigüedad para todos los conceptos de 1.º de Abril del presente año. — Página 1476.

Otra disponiendo que el Comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Honorio Pons Abelló, quede a disposición de la Inspección General. — Página 1476.

Otra rectificando el nombre y apellidos de don Juan Sabaté Vallés, nombrado Maestro Armero provisional, en fecha 1.º de Junio actual. — Página 1476.

Otra concediendo la asimilación al

empleo de Teniente al Cabo del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don José Pertejo Crespo. — Página 1476.

Otra disponiendo que el Teniente Coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Francisco Galán Rodríguez, pase a la situación "Al servicio de otros Ministerios". — Página 1476.

Otra disponiendo que el Teniente Coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Juan Ibarrola Urusta pase a la anterior situación. — Página 1476.

Otra disponiendo que el Comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Alfonso Barbeta Vilches pase a idéntica situación. — Página 1476.

Otra disponiendo que el Comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Gabriel Torrens Llopart pase a la misma situación. — Página 1476.

Otra disponiendo que el Teniente Coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Manuel Uribe Barry Barutell cause baja en el Cuerpo, con lo demás que se indica. — Página 1476.

Otra ascendiendo a Teniente a los Sargentos don Máximo Miguel Navarro y don Julio Pujarés Ladrero del 30.º Grupo de Vanguardia del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado). — Página 1477.

Otra ascendiendo al empleo de Comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado) don Juan Sabaté Vallés, en turno de antigüedad. — Página 1477.

dad a don Manuel Torrells Gustens por méritos de guerra. — Página 1477.

Otra nombrando especialista para los servicios de Cirugía y Masilofacial del Cuerpo de Seguridad (G. U.) con la asimilación a Teniente a don Fernando Ramón Amat. — Página 1477.

Otra nombrando Odontólogo del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Teniente, a don Francisco Larios de Medrano Iborra.—Página 1477.

Otra nombrando Oftalmólogo del Cuerpo de Seguridad (G. U.) con la asimilación a Capitán a don Gabino Martínez Gandia.—Página 1477.

Otra nombrando médico del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Teniente, a don Francisco Orts Llorca.—Página 1477.

Otra nombrando Odontólogo del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Teniente, a don José Segovia Fuertes.—Página 1477.

Otra nombrando Otorrinolaringólogo del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Capitán, a don Rafael Sala Garin.—Página 1477.

Otra nombrando Oftalmólogo del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asi-

milación a Capitán, a don Juan Salva Mulet.—Página 1477.

Otra nombrando Médico del Cuerpo de Seguridad (G. U.), con la asimilación a Teniente, a don Vicente Domingo Apuricio.—Página 1478.

Otra id., id., id., a don Venancio Aura Riera.—Página 1478.

Otra id., id., id., a don Pedro Velasco Hernández.—Página 1478.

Otra disponiendo que el Médico del Cuerpo de Seguridad (G. U.) asimilado a Teniente, don Demetrio Centenera Fondon, cause baja en el Cuerpo de referencia. — Página 1478.

Otra id., id., id., don Juan Salván Martín, cause baja en el citado Cuerpo. —Página 1478.

Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad

Orden rehabilitando el crédito de 20.428'71 pesetas, para realizar el proyecto de obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar "García Lorca" de Valencia.—Página 1478.

Ministerio de Trabajo y Asistencia Social

Orden disponiendo desarrolle su actuación en Valencia el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Burriana, interin

se restablezca su normal desenvolvimiento.—Página 1478.

Administración Central

HACIENDA Y ECONOMÍA.—Centro Oficial de Contratación de Moneda.—Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la fecha.—Página 1419.

GOBERNACIÓN. — Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado). — concediendo el ascenso a Sargento a los Cubos que se relacionan.—Página 1479.

Confirmando el ascenso a Cabo con la antigüedad de 31 de Diciembre de 1933 a don Loreto Gutiérrez Medina.—Página 1479.

Concediendo la asimilación al empleo de Sargento al personal que se relaciona de la Banda de Música del Cuerpo de Seguridad (G. U.).—Página 1480.

Concediendo la asimilación al empleo de Cabo al personal que se relaciona de la Banda de Música del Cuerpo citado.—Página 1480.

Rectificando errores padecidos al formular diversas órdenes de ascenso a favor del personal de este Cuerpo. —Página 1480.

ANEXO UNICO

Edictos. — Requisitorias. — Página 1480.

MINISTERIO DE ESTADO

ORDEN

Excmo. Sr.: Por abandono de destino sin causa justificada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Carrera diplomática,

Este Ministerio ha resuelto acordar la separación definitiva del servicio de don Tomás Muñoz Molina, secretario de segunda clase, interino, nombrado en este Departamento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

JULIO ALVAREZ DEL VAYO.

Excmo. Sr. Subsecretario de Estado."

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Itmo. Sr.: Vista la comunicación de la Fiscalía General de la República, poniendo en conocimiento de este Departamento que don Augusto Es-

carpizo Lorenzana, aspirante al Ministerio Fiscal núm. 22, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal interino, de la Audiencia de Barcelona, y que en la actualidad se halla en la situación de excedencia activa por incorporación a filas, como perteneciente al reemplazo de 1930, ha sido declarado inútil total para el servicio militar por el Tribunal Médico competente;

Este Ministerio, a propuesta de la indicada Fiscalía General, ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 22 de Mayo de 1938, por la que se declaró en la situación de excedencia activa a don Augusto Escarpizo Lorenzana, y nombrarle de nuevo Abogado Fiscal de entrada interino, con el haber de 10.000 pesetas anuales y destino en la Fiscalía de la Audiencia de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 25 de Junio de 1938.

P. D.

JOSE A. JUNCO

Itmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr.: Visto el oficio del Jefe de la Prisión de Huerca-Overa comunicando que el Oficial del Cuerpo de Prisiones don José María Arnao Alix con destino en dicha prisión y sueldo anual de cuatro mil pesetas ha desaparecido de su domicilio, sin autorización de la Superioridad, este Ministerio ha dispuesto que el citado funcionario cese en el ejercicio del empleo mencionado y cause baja definitiva en el escalafón de los de su clase.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Junio de 1938.

P. D.

JOSE A. JUNCO

Itmo. Sr. Director General de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDENES

Itmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por

el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936 y de conformidad con lo propuesto por V. I.,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio, con arreglo al apartado d) del artículo tercero del mencionado Decreto, del jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, electo Vista de la de Tarragona, Juan Ozalla Menéndez Valdés.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas."

"Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 27 de Septiembre de 1936 y de conformidad con lo propuesto por V. I.,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio, con arreglo al apartado d) del artículo tercero del mencionado Decreto, del oficial de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Vista de la de Mahón, Carlos Guerrero Fernández Luanco.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas."

"Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936, y de conformidad con lo propuesto por V. I.,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio con arreglo al apartado d) del artículo 3.º del mencionado Decreto, del jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Vista de la de Port-Bou, Manuel Gómez García de Acuña.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas."

"Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936 y de conformidad con lo propuesto por V. I.,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio, por abandono de destino y con arreglo al apartado d) del artículo tercero del mencionado Decreto de la Marchamadora de la Aduana de Port-Bou, con jornal diario de seis pesetas, Sofia Galvez Espejo.

Lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

P. D.,

ADOLFO SISTO.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas."

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

"Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de esa Dirección general, teniendo en cuenta los méritos y servicios prestados en el desempeño de su función por el Comisario de segunda clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo civil), jubilado por edad en la plantilla de Madrid, don Pedro Asenjo Infante, atendiendo a su probada lealtad al Régimen y no existencia en su expediente personal de nota alguna desfavorable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 25 de Noviembre de 1930, en su artículo 150, ha tenido a bien nombrarle con esta fecha Agente honorario del expresado Cuerpo.

Lo digo a V. E., para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Barcelona, a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

PAULINO GOMEZ SAINZ.

Ilmo. Sr. Director general de Seguridad."

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de Marzo último (GACETA número 92),

Vengo en disponer que el personal de jefes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que a continuación se relaciona, pase a la situación

de "Al servicio de otros Ministerios" por estar ejerciendo actualmente mandos en el Ejército de Extremadura, quedando Agregados para efectos de documentación y percibo de devengos a la cuarta Zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

RELACION QUE SE CITA

Coronel, don Ricardo Burillo Sisto Ite.

Teniente coronel, don Moisés Crespo Coslado.

Teniente coronel, don Alejandro Sánchez Cabezado.

Comandante, don Rafael Muñoz Martínez

Comandante, don Manuel Luque Molinello.

Barcelona, 18 de Junio de 1938.

Ilmo. Sr.: Refundimos en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) los extintos de la Guardia Nacional Republicana y de Seguridad y Asalto, lo que le obliga a recoger los servicios encomendados a cada uno de éstos, se hace perentoria la necesidad de la publicación del correspondiente Reglamento por la lógica caducidad de los que regían los mencionados Institutos, resultado además oportuna su refacción dado el lapso de tiempo transcurrido de actuación del nuevo Instituto que permite llevar a su Reglamento un eficaz espíritu deducido de la experiencia.

En su consecuencia he tenido a bien disponer que una ponencia constituida por los tenientes coroneles don Enrique María Alvarez Samper y don Enrique Gómez García y los comandantes don Honorio Pons Abelló y don Emilio Ramiro Gutiérrez, presidida por el Inspector general del Cuerpo don Antonio Moreno-Navarro Toledo, proceda a la redacción del repetido Reglamento con carácter de urgencia.

Barcelona, 21 de Junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal nombrado por Orden de este Departamento fecha 19 de Mayo último (GACETA número 154). Vigilantes de Campo de Trabajo y que empieza la relación con Antonio Abad Carmen y termina con Francisco Martínez Arles, se le consigne la antigüedad para todos los efectos, la de primero de Abril del presente año, fecha en que empezaron a prestar sus servicios.

Lo que participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 15 de Junio de 1938

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) don Honorio Pons Abelló, que ha cesado de prestar sus servicios a las órdenes del Gobernador General de Aragón, cargo para que fué nombrado por O. C. de 11 de Octubre próximo pasado (GACETA núm. 286), quede a disposición de esa Inspección General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 15 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)

Ilmo. Sr.: Por Orden Ministerial fecha 1 de Junio actual, se nombra maestro Armero provisional entre otros a don José Sabaté Valle, y como quiera que su verdadero nombre y apellidos es JUAN SABATE VALLES, queda rectificadla en tal sentido la Orden de referencia.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 21 de Junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (GACETA número 324) y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuarto del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de teniente al cabo de ese Cuerpo DON JOSE PERTEJO CRESPO, afecto al Gabinete de Radio de la Dirección General de Seguridad, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de la fecha de esta Orden.

Lo que comunico a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 18 de Junio de 1938

P. D.

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de Marzo último (GACETA núm. 92)

Vengo en disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) don Francisco Galán Rodríguez, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", por ejercer actualmente mando en el XXI Cuerpo de Ejército; quedando agregado para efectos de documentación y percibo de devengos a la primera Zona de ese Cuerpo

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Junio de 1938

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de Marzo último (GACETA número 92.)

Vengo en disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) don Juan Ibarrola Ureta, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", por ejercer actualmente mando en el Ejército de Levante; quedando agregado para efectos de documentación y percibo de devengos a la tercera Zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos

Barcelona, 18 de Junio de 1938

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de Marzo último (GACETA número 92).

Vengo en disponer que el comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), don Alfonso Barbata Vilches, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", por encontrarse actualmente prestando sus servicios en el Arma de Aviación; quedando agregado para efectos de documentación y percibo de devengos a la Plana Mayor de esa Inspección General.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Junio de 1938

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 25 de Marzo último (GACETA número 92).

Vengo en disponer que el comandante del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), don Gabriel Torrens Llompart, pase a la situación de "Servicios especiales" por ejercer actualmente el cargo de jefe de la Guardia Municipal de Madrid; quedando agregado para efectos de documentación y percibo de devengos a la segunda Zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta de esa Inspección General

Vengo en disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), don Manuel Uribarry Barutell, cause baja en ese Cuerpo, con pérdida de todos los derechos en él adquiridos.

Lo participo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 18 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta por méritos de guerra formulada a favor de los Sargentos del 30 Grupo de Vanguardia don Máximo Miguel Navarro y don Julio Pajares Ladrero, de acuerdo con lo establecido en la O. C. de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (GACETA número 199).

He tenido a bien conceder el ascenso a Teniente a los antes mencionados Sargentos, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Marzo de 1938.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, a 7 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Especialista para los servicios de Cirugía y Masofacial de dicho Cuerpo con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a don Fernando Ramón Amat.

Lo que a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, a 15 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Ascendido al empleo de Comandante de ese Cuerpo, en turno de antigüedad, don Manuel Torrells Gustens, con la antigüedad de 15 de Enero de 1938 (GACETA del 24).

Por haber sido resuelta favorablemente una propuesta por méritos de guerra que tenía pendiente el citado Comandante, precisamente para su ascenso al empleo que ya ostenta.

He tenido a bien rectificarle el mencionado ascenso a Comandante, concediéndole el mismo por méritos de guerra con la antigüedad de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de Octubre siguiente.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, a 14 de Junio de 1938.

P. D.

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Odontólogo de dicho Cuerpo con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a don Francisco Larios de Medrano Yborra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Otorrinolaringólogo de dicho Cuerpo con la asimilación a Capitán, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto; con el sueldo anual de 7.500 pesetas y 4.500 de gratificación a don Gabino Martínez Gandía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación a D. Francisco Orts Llorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Odontólogo de dicho Cuerpo con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación a don José Segovia Fuertes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Otorrinolaringólogo de dicho Cuerpo, con la asimilación a Capitán, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 7.000 pesetas y 4.500 de gratificación, a don Rafael Sala Garin.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Otorrinolaringólogo de dicho

Cuerpo, con la asimilación a Capitán, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 7.500 pesetas y 4.500 de gratificación a don Juan Salva Mulet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe de E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Médico de dicho Cuerpo con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación a don Vicente Domingo Aparicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general el Comandante Jefe de E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a don Venancio Aura Riera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe de E. M.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de

Sanidad, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Médico de dicho Cuerpo con la asimilación a Teniente, en virtud de lo que dispone el Decreto de este Ministerio de 20 de Noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a don Pedro Velasco Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe de E. M.

Ilmo. Señor: Este Ministerio a propuesta del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien disponer que el Médico de dicho Cuerpo asimilado a Teniente, don Darsetrio Centenera Fondón, que fué nombrado para el mismo en la GACETA DE LA REPUBLICA, número 26, de fecha 26 de Enero de 1938, cause baja en el Cuerpo de referencia por falta de incorporación a su destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 7 de Junio de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe de E. M.

Ilmo. Señor: Este Ministerio a propuesta del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien disponer que el Médico de dicho Cuerpo asimilado a Teniente, D. Juan Salvan Martín, que fué nombrado para el mismo en la GACETA número 26, de fecha 26 de Enero de 1938, cause baja en el Cuerpo de referencia por falta de incorporación a su destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 6 de Junio de 1938.

De O. del Inspector general, el Comandante Jefe de E. M.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

ORDEN

Ilmo. Sr.: Acordada la aprobación en 21 de Diciembre de 1937 del proyecto de obras de reforma y ampliación del Grupo escolar "García Lorca" de Valencia, por su total importe de 20.428'71 pesetas y no habiéndose realizado el proyecto ni librado cantidad alguna para el mismo por lo avanzado del ejercicio a que correspondía aplicar el gasto,

Este Ministerio ha resuelto la rehabilitación del aludido crédito conforme a los preceptos de la vigente Ley de Contabilidad para que pueda realizarse el proyecto en el actual período y con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente Presupuesto, previa la conformidad con la obligación que se contrae del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 6 de Junio de 1938.

P. D.

J. PUIG ELIAS

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que, interin se restablece el normal desenvolvimiento del Jurado mixto de Trabajo Rural de Burriana, desarrolle su actuación dicho organismo en Valencia, con la misma jurisdicción personal directivo y administrativo, etc., con que hasta ahora ha venido funcionando.

Lo que participo a V. E. a los precedentes efectos.

Barcelona, 22 de Junio de 1938.

AGUADE

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo,

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA**

Centro Oficial de Contratación de Moneda
Cambios a partir del día 9 de Mayo de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	101'—	106'—
Dollars:	20'18	21'28
Liras:	67'50	68'50
Francos suizos:	482'17	488'70
Reichsmarks:	8'12	8'58
Belgas:	240'10	258'20
Florines:	11'24	11'85
Escudos:	—	—
Coronas checoslov.:	70'75	73'50
Coronas danesas:	4'49	4'74
Coronas noruegas:	5'07	5'27
Coronas suecas:	5'18	5'47
Pesos argentinos m/l.:	5'28	5'57

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)**

Existiendo vacantes de Sargentos en este Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Inspección General de fecha 12 de Enero último,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a SARGENTO a los Cabos que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir del 1.º de Mayo siguiente:

1.º GRUPO URBANO

Tomás Chisvert Rodríguez.
Gabriel Pizarro Gómez.
Jorge Alcaine Collado.
Mariano Llorente González.
Gabriel Dorado Castro.
Vicente Flores Martínez.

2.º GRUPO URBANO

Santiago Ramos Cano.
Alberto Vázquez Lebrón.
Manuel Jiménez Gamo.
Eugenio Fariñas Martín.
Alberto Retana Fernando.
Luis Gómez López.
Miguel Martín Saavedra.
Julían Blaseo Bono.

3.º GRUPO URBANO

Macario Benito Andrés.
Antonio García Rojo.
Julían del Campo Granados.
José Contreras Blaya.
Nicolás Nieto Consejo.
Luis Moreno García.
Feliciano Barajas Díaz.
Antonio Pérez Trigo.

4.º GRUPO URBANO

Angel Palatsi Cifré.
Prudencio García-Rayo Alcázar.
Claudio Carvera Rodríguez.
Juan Estellés Vallés

Salvador Pilar Martín.
Pedro López Maya.
Germán Martín Gallego.
José María Castillo Serrano.

5.º GRUPO URBANO

Mariano Hernando Romero.
José Tallón Alonso.
José Ferri Mataig.

6.º GRUPO URBANO

José Martínez Sánchez.
Emerenciano Aza de Aza.

7.º GRUPO URBANO

Juan Pérez García.
Carlos Pío Suero Búrdalo.
Francisco Alvarez Daga.

8.º GRUPO URBANO

Trinidad García Chno.
José Navarro Cheroff.
Manuel Toscano Gómez.
Buenaventura López Vilodre.

9.º GRUPO URBANO

Benito Belmar Carrillo.
Ginés Lara Pérez.
Juan López Serrano.
Domingo Rodríguez Peña.
Andrés Cánovas Balsalobre.
Saturnino Aranda Hernández.
José Tomasetti Muñoz.
Tomás Bueno Madrid.
José Azor Paredes.
Francisco Martínez Muñoz.
José Molina Pérez-Castejón.

10.º GRUPO URBANO

José Jiménez Ruiz.
José Montañés Barríos.
Marcelino Penalva Navarro.
Carmelo Hernández Moullier.
José Crespo Doménech.
Luis Molina Albert.
Juan Grau Romero.
Miguel Ortuño Morales.
Manuel Grau Navarro.

12.º GRUPO URBANO

Pascual Gómez Periago.
Eduardo Jiménez Sánchez.

13.º GRUPO URBANO

Valentín Martín Sábado.
Victor Dominguez Mayordomo.
Tiburcio Paños Mondejar.

33.ª COMPANIA URBANA

Francisco Carrión Novella.
Juan Fernández Pardo.
Ruperto Sánchez Escrig.
Francisco Varón Prieto.

44.ª COMPANIA URBANA

José González Aguilár.
Antonio Molina González.

45.ª COMPANIA URBANA

Félix Martínez Nuño.
José Fullera Torres.
Valentín Mora Soriano.
Barcelona, 21 de Junio de 1938.
De orden del Inspector General. El Comandante Jefe de E. M.

Existiendo vacantes de Sargentos en este Cuerpo y siendo preciso cubrir de mandos las Unidades del mismo, de

acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Inspección de fecha 12 de Enero último,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien conceder el ascenso a SARGENTO a los Cabos que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir del 1.º de Mayo siguiente.

3.º GRUPO DE VANGUARDIA

Rafael Soler Morales.

34.º GRUPO DE VANGUARDIA

Antonio Amado Lorenzo.
Francisco Jarrin Rodríguez.
Jesús Tristán Vilches.
Eduardo Larrea Escribano.
Lorenzo Gómez Solera.

35.º GRUPO DE VANGUARDIA

Bienvenido Casas Fernández.
Eloy García Sánchez.
Agustín Bienpica Rodríguez.
Julio de Celis Franco.
Manuel Jiménez Villaverde.
Valeriano de la Iglesia García.
Juan Calatayud Supiña.
Francisco Conde Uliá.

1.º GRUPO DE ESCUADRONES

Elias Hernández Redondo.
Manuel García Callejo.
Teodoro Peral Gutiérrez.
Juan del Pozo Rincón.
Emilio del Viso Domínguez.
Ambrosio Arroyo López.
Carlos Lacueva Codes.
Juan Peña Yelmo.
Fabián Sánchez Hernández.
Francisco Díaz Mata.
Daniel Serrano Cortés.
Mariano Fernández Pérez.

2.º GRUPO DE ESCUADRONES

Vicente Martínez Plaza.
Emilio Barco Alfonso.
Barcelona, a 21 de Junio de 1938.

De orden del Inspector General. El Comandante Jefe de E. M.

Ascendido al empleo de Cabo don LORETO GUTIERREZ MEDINA por la Orden del Cuerpo de la Jefatura de Madrid, en el mes de diciembre de 1936 y de acuerdo con lo interesado por el Jefe de la 4.ª zona, de este Cuerpo,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien confirmar en el empleo al mencionado Cabo, con la antigüedad de 31 de Diciembre de 1936.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.

De orden del Inspector General. El Comandante Jefe de E. M.

En atención a los méritos especiales contraídos por el personal de la Banda de Música de este Cuerpo y a propuesta del asimilado a Capitán Músico Mayor de la misma,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de SARGENTO personal que a continuación se

ciones, surtiendo efectos a partir del 1.º de Mayo pasado.

RELACION QUE SE CITA

Benjamín Miralles Aloy.
José Vayá Prats.
Emilio Machancosas Aguado.
Vicente Alamá Ortiz.
Barcelona, a 17 de Junio de 1938.
De orden del Inspector General. El
Comandante Jefe de E. M.

En atención a los méritos especiales contraídos por el personal de la Banda de Música de este Cuerpo y a propuesta del asimilado a Capitán Música Mayor de la misma, He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de CABO al personal que a continuación se relaciona, surtiendo efectos a partir del 1.º de Mayo pasado.

RELACION QUE SE CITA

Mario Pérez Palomares.
José Soriano Gómez.
Antonio Marín Ciges.
Francisco Simó Antich.
Barcelona, a 17 de Junio de 1938.
De orden del Inspector General. El
Comandante Jefe de E. M.

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

Habiéndose padecido algunos errores al formular diversas Ordenes de ascensos a favor de personal de este Cuerpo, publicadas en distintos números de la GACETA DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien hacer las rectificaciones que a continuación se expresan:

Abraham Ventero Serrano:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 157 con antigüedad de 15 de Abril de 1938.
Se rectifica este ascenso, en el sentido de ser para el empleo de Sargento con la antigüedad expresada.

Ildefonso de Pedro Fernández:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 120 del corriente año, con la antigüedad de 31 de Marzo de 1937.
Se rectifica este ascenso, en el sentido de ser para el empleo de Sargento, con igual antigüedad.

Fernando Conde Laijo:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 221 del pasado año.
Se rectifica el segundo apellido, por ser el suyo Fernando Conde LABAJO.

Generoso Mengón Bellido:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 15 del pasado año.
Se rectifica el primer apellido, por ser el suyo Generoso MANJON Bellido.

Antonio García García:

Ascendido al empleo de Sargento en la GACETA número 150 del año actual.

Se rectifica el nombre del ascendido, por ser el suyo ANTONINO García García.

Barcelona, 23 de Junio de 1938.
De orden del Inspector General. El
Comandante Jefe de E. M.

Habiéndose padecido algunos errores en las diversas Ordenes de ascenso formuladas a favor de personal de este Cuerpo y publicadas en la GACETA DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien hacer las rectificaciones que a continuación se expresan:

José Fernández Angulo:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 48 del corriente año.
Se aclara que el ascenso corresponde a JOSE FERNANDEZ DE ANGULO JIMENEZ.

Serafin Danver Liacer:

Ascendido a Cabo en igual GACETA que el anterior.
Se rectifica el primer apellido, por llamarse Serafin DAUDER Liacer.

Arturo Carrasco López:

Ascendido a Cabo en la misma GACETA que los anteriores.
Se rectifica el nombre del ascendido, por ser el suyo ANTONIO Carrasco López.

Manuel Bunne Segurado:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 48 del año actual.
Se rectifica el primer apellido, en el sentido de ser Manuel BARRUE SEGURADO.

Manuel Borrue Segurado:

Ascendido a Sargento en la GACETA número 125 de este año, con la antigüedad de 31 de Diciembre de 1936.
Se rectifica esta antigüedad, asignándole para el referido empleo de Sargento la del 31 de marzo de 1937.

Gerardo Martín Ramos:

Ascendido a Cabo en la GACETA número 170, con la antigüedad de 31 de Diciembre de 1938.
Se rectifica esta antigüedad, por haber sufrido error de imprenta, concediéndole la de 31 de Diciembre de 1936.

Emilio Cabecero Berzosa:

Ascendido a Sargento en la GACETA número 154 del presente año.
Se rectifica el primer apellido, por ser el suyo Emilio CARRETERO Berzosa.
Barcelona, 21 de Junio de 1938.
De orden del Inspector General. El
Comandante Jefe de E. M.

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido, don Francisco Cañameres Moreno, en sumario seguido en este Juzgado con el número 210 de 1937 por muerte y lesión a consecuencia de accidente de automóvil, ocurrido en 22 de Noviembre último en término de esta capital, se cita por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de esta Provincia, a los lesionados Busi Benvenuto, de 39 años, soltero, chófer, natural de Italia, y a Stual Choelle, de 34 años, soltero, minero, natural de Polonia, ambos pertenecientes a las Brigadas Internacionales que estuvieron en esta Capital y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de que sean reconocidos por el señor Médico Forense y ratificar en su caso la sanidad con apercibimiento de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Albacete, 16 de Junio de 1938.—
El Secretario (ilegible).

J. O.—1371

DON HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del tres al cuatro del actual en el sitio denominado Ventillas, del término de Fuencaliente, fué sustraída al carabnero Angel Barba la caballería de las señas siguientes:

Un caballo, de menos de marca, mayor de siete años, con las señas particulares siguientes: pelo blanco, con muchos lunares negros, un bulto en la cruz a consecuencia de una herida y cola entresacada.

En su consecuencia requiero a los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y rescate de dicha caballería y caso de ser hallada la pongan a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Almodóvar del Campo, a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y ocho. — Higinio Tapia.
J. O.—1372

GONZALEZ (Joaquina), vecina de Constantina (Sevilla), calle Cuna, número 1, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye en el Juzgado de Chincón, con el número 92 de 1938, por muerte de Vicente Caballero Sánchez, en accidente de autocamión en este término, el día 13 de Mayo último.

Chincón, 14 de Junio de 1938. — El Juez de Instrucción.—Jesús Muñoz.

J. O.—1373